



Auditoría Interna

San José 10 de junio 2024
JD-INTA-080-2024
Auditoría Interna

Señores (as)
Junta Directiva
INTA

ADVERTENCIA: Eventual debilitamiento del Sistema de Control Interno a falta de reposición de plazas estratégicas para el INTA.

Estimados (as) señores (as):

La Auditoría Interna, de acuerdo con las competencias que le establece el inciso d) del artículo N°22 de la Ley General de Control Interno, N°8292, (LGCI 8292) que señala como una competencia de las Auditorías Internas el "(...) **advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento (...)** se pronuncia sobre el estado de las plazas vacantes del INTA (dichas plazas contemplan puestos operativos y administrativos) con corte al 23 de abril 2024, sobre el tema nos preocupa la salida de puestos administrativos de la Dirección Administrativa Financiera y puestos operativos claves de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, sin que se haya realizado la debida reposición de esas plazas, las cuales consideramos son fundamentales para el buen funcionamiento del INTA, mantener una adecuada segregación de funciones, aplicación de actividades de control interno, eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas establecidas en los planes operativos.

De acuerdo a información proporcionada por la Gestión Institucional de Recursos Humanos del MAG sobre las plazas vacantes del INTA con corte al 23 de abril 2024, para esa fecha existe un total de 40 puestos vacantes, distribuidos de la siguiente forma:

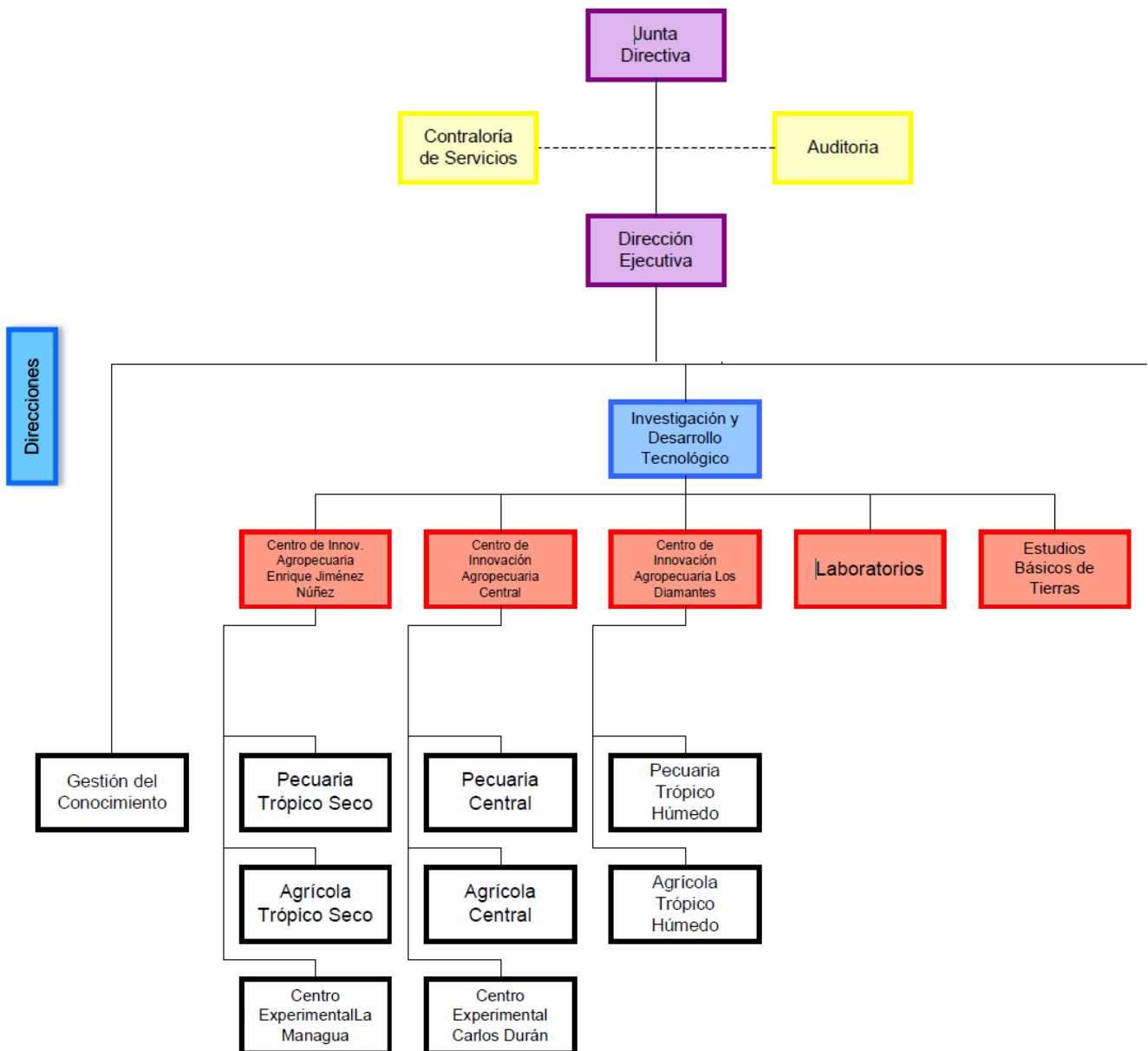
Tipo de puesto	Cantidad	Porcentaje
Administrativo	15	37,50%
Operativo	25	62,50%
Tipo de puesto	40	100%

- 1- **Reorganizaciones administrativas parciales:** de conformidad con la última reorganización administrativa aprobada por MIDEPLAN por medio del oficio DM-OF-1714-2023 del 03 de octubre 2023, existe dentro de la estructura organizativa del INTA, un nivel político compuesto por una Junta Directiva como Jerarca



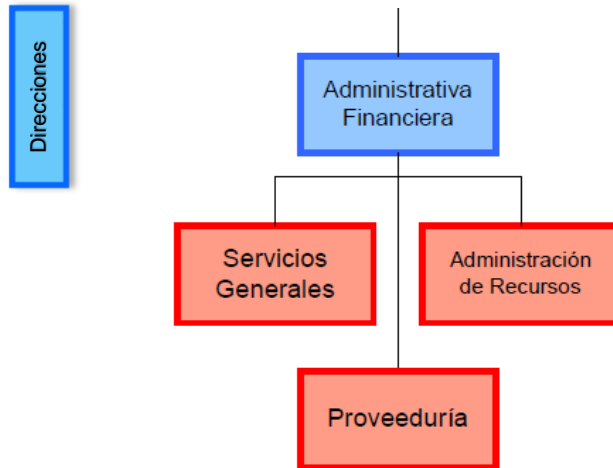
Auditoría Interna

institucional, una Auditoría Interna, una Contraloría de Servicios y la Dirección Ejecutiva, además, dos direcciones que dependen de esta última, a saber la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección Administrativa Financiera:





Auditoria Interna



De conformidad con el componente de “Estructura” de los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas (**LGRA**) emitidos por MIDEPLAN, tanto las direcciones, departamentos y unidades deben contar con una jefatura, por otra parte ese componente establece que las subdirecciones, subjefaturas deberán ser consideradas como puestos y no como unidades organizacionales, siempre y cuando dichas subdirecciones y subjefaturas no hayan sido constituidas por medio de una ley de la república.

- 2- **Puestos operativos y administrativos vacantes**: en los últimos 2 años el INTA ha sufrido importantes movimientos en su personal operativo y administrativo, dejando en varios casos, puestos claves vacantes por períodos de un año o más, a continuación el detalle de esos puestos:

2.1 Puestos vacantes de la Dirección Ejecutiva:

- a- **Puesto N°97199-Subdirector Ejecutivo (Gerente Servicio Civil 1)**: desde la salida del señor Álvaro Rodríguez Aguilar debido a su jubilación el 01 de diciembre 2022, el INTA no ha realizado ninguna gestión para reponer dicha vacante, si bien es cierto este puesto no se ve reflejado en la última reorganización administrativa aprobada por MIDEPLAN, por la naturaleza de este puesto, y según los LGRA las subdirecciones, deberán ser consideradas como puestos y no como unidades organizacionales. El Subdirector Ejecutivo del INTA tenía funciones de apoyo a la Dirección Ejecutiva, en temas de representación del director en diferentes comisiones, formulación y seguimiento del presupuesto del INTA, coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera del INTA y todos sus departamentos, coordinación los procesos de contratación de obra pública, asistencia a la Junta Directiva en representación del director,



Auditoria Interna

representante del Director Ejecutivo en el Comité Técnico Asesor (COTECA), entre otros.

2.2 Puestos vacantes de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico:

- a- **Puesto N°26654-Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Profesional Jefe de Servicio Civil 3)**: desde la salida del señor Alfredo Bolaños Herrera debido a su jubilación en fecha 01 de febrero de 2023, el INTA no ha realizado ninguna gestión para reponer dicha vacante, esto a pesar de que las funciones asignadas a ese puesto son fundamentales para el buen desarrollo del instituto y el cumplimiento de metas. De conformidad con el Reglamento a la Ley del INTA (Decreto Ejecutivo N°31857-MAG y sus reformas) a esa Dirección le corresponde:
- ✓ Participar activamente en los procesos y actividades de planificación estratégica y operativa del INTA.
 - ✓ Ejercer la jefatura inmediata de los Jefes de Departamento y supervisión del personal de la Dirección a su cargo.
 - ✓ Consolidar, priorizar y dar respuesta a las necesidades de investigación, innovación y transferencia de tecnología que demandan los usuarios en los ámbitos local, regional y nacional.
 - ✓ Coordinar, asesorar y orientar la investigación y la transferencia de tecnología agropecuaria, para cumplir con los objetivos y metas establecidas en las políticas institucionales.
 - ✓ Participar de manera activa en la revisión y supervisión de proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología.
 - ✓ Mantener estrecha vinculación con el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA), los servicios de información del sector agropecuario, la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria y otros organismos nacionales y externos, dedicados a la generación de ciencia y tecnología.
 - ✓ Formular y elaborar documentos técnicos y administrativos para los jerarcas.
 - ✓ Rendir cuentas a las autoridades superiores.
 - ✓ Cualquier otra que le asigne la Dirección Ejecutiva.

Ha sido de conocimiento que las funciones de este puesto y del Jefe Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, han sido asumidas por el señor Roberto Camacho Montero, Director Ejecutivo del INTA, sin embargo ese recargo de funciones no se observa en el expediente personal del señor Camacho Montero.



Auditoria Interna

b- **Puesto N°12729-Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Profesional Jefe de Servicio Civil 2)**: desde la salida del señor Carlos Hidalgo Herrera debido a su jubilación el 01 de octubre 2021, el INTA no ha realizado ninguna gestión para ocupar dicha vacante, esto a pesar de que las funciones asignadas a ese puesto son fundamentales para el buen desarrollo del instituto y el cumplimiento de metas. De conformidad con el Reglamento a la Ley del INTA (Decreto Ejecutivo N°31857-MAG y sus reformas) a esa jefatura le corresponde:

- ✓ Identificar y priorizar las necesidades de investigación e innovación de tecnología agropecuaria al nivel local, regional y nacional, de acuerdo con el sistema productivo particular tomando en cuenta la agrocadena.
- ✓ Formular y ejecutar proyectos de investigación e innovación, utilizando el método científico en el área de su competencia alcanzando los objetivos y metas propuestas en beneficio de los productores.
- ✓ Validar la tecnología generada de los proyectos de su competencia, que permita valorar su pertinencia técnica y mejorar la efectividad de su adopción por parte de los usuarios.
- ✓ Asesorar en áreas específicas complementarias de investigación agropecuaria, tales como protección de cultivos, mejoramiento genético, agronomía, bioestadística, socio economía y otras relacionadas.
- ✓ Participar activamente en los procesos y actividades de planificación estratégica y operativa del INTA.
- ✓ Coordinar y colaborar con el Departamento de Transferencia de Tecnología, la difusión de las opciones tecnológicas generadas por el INTA.
- ✓ Desarrollar vínculos con el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria -SNITTA-, los servicios de información del Sector Agropecuario, la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria y otros organismos dedicados a la ciencia y tecnología del Sector Agropecuario y en el nivel científico nacional e internacional.
- ✓ Formular el consolidado del PAO/ Presupuesto y Plan de compras.
- ✓ Elaborar informes anuales, semestrales y técnicos.
- ✓ Coordinar reuniones y sesiones de trabajo con los grupos técnicos integrantes de cada unidad y de otras unidades para la elaboración de proyectos de investigación e innovación.
- ✓ Redactar artículos científicos u otras publicaciones técnicas a fin de divulgar apropiadamente la labor del INTA en el ámbito nacional e internacional.



Auditoria Interna

- ✓ Cualquier otra que le asigne la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Si bien es cierto en la nueva estructura administrativa del INTA, no existe un departamento de investigación, sino únicamente la Dirección de Investigación y Desarrollo Agropecuario, la plaza N°12729 junto con otras 4 plazas vacantes de jefatura del INTA, están en proceso de transformación para plazas técnicas.

- c- **Puesto N°27154- Jefe de la EECD, actual Centro Experimental Carlos Durán (Profesional Jefe de Servicio Civil 3)**: desde la salida del señor Francisco Brenes Brenes debido a su jubilación el 01 de marzo 2023, el INTA no ha realizado ninguna gestión para rellenar dicha vacante, esto a pesar de que las funciones asignadas a ese puesto son fundamentales para el buen desarrollo del instituto y el cumplimiento de metas. De conformidad con el Reglamento a la Ley del INTA (Decreto Ejecutivo N°31857-MAG y sus reformas) a esa jefatura le corresponde:

- ✓ Brindar servicios al sector agropecuario de acuerdo a sus necesidades colocando productos de alta calidad e importancia para el sector.
- ✓ Contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del sector agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense.
- ✓ Coordinar con el Departamento de Transferencia de Tecnología la capacitación a funcionarios y usuarios en materias de su competencia
- ✓ Apoyar la investigación, innovación y validación que lideran funcionarios de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- ✓ Conservar las colecciones de germoplasma para abastecer de material
- ✓ Articular el desarrollo de proyectos de investigación, innovación
- ✓ Atender las necesidades de información, asesoría, servicios y productos tecnológicos agropecuarias de los técnicos y productores.
- ✓ Captar las necesidades de investigación, innovación y transferencia de tecnología para el análisis integral de la demanda en el INTA y la elaboración del Plan Anual Táctico y Anual Operativo de cada estación, para atender con información, capacitación, servicios y productos a la investigación y producción.
- ✓ Establecer Centros de Información y de capacitación a profesionales, técnicos y agricultores en las diferentes zonas agroecológicas, en coordinación con el Departamento de Transferencia de Tecnología.



Auditoria Interna

- ✓ Desarrollar proyectos de acuerdo a necesidades de la región mediante iniciativa Institucional o en coordinación con otras Instituciones o instancias del área de influencia o el país.
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para la operación de cada uno de los rubros, proyectos o programas desarrollados en cada unidad, a fin de velar por la respectiva fiscalización y uso eficiente de los recursos.
- ✓ Realizar ventas de servicios de investigación agropecuaria de conformidad con lo estipulado siempre y cuando, no menoscabe la atención de las demandas de investigaciones de interés social.
- ✓ Velar por el cuidado y resguardo de los semovientes y cultivos que se encuentran en sus Estaciones Experimentales, así como su venta cuando proceda, de conformidad con Reglamento Interno para la Venta de Servicios y Bienes accesorios y las tarifas aprobadas por la Junta Directiva del INTA.

d- **Puesto N°107357- Jefe del Laboratorios de Suelos y Aguas (Profesional Jefe de Servicio Civil 2)**: desde el fallecimiento del señor Marco Corrales Soto en fecha de 07 de mayo 2022, la plaza está vacante, de conformidad con la Gestión de Recursos Humanos del MAG, dicha plaza no fue autorizada por parte del señor Ministro (oficio DVM-JAV-044-2022) y la misma se excluyó del concurso interno CI-MAG-001-2022. De conformidad con el Reglamento a la Ley del INTA (Decreto Ejecutivo N°31857-MAG y sus reformas) a esa dirección le corresponde:

- ✓ Desarrollar los procedimientos e implementar metodologías para análisis y diagnósticos en fitoprotección, nutrición animal, química y física de suelos, plantas y aguas, características química y microbiológica de insumos agrícolas y abonos orgánicos, entre otros requeridos en la institución que soporten el respaldo científico de las investigaciones.
- ✓ Acompañar el mejoramiento genético asistido por marcadores moleculares.
- ✓ Desarrollar e implementar técnicas de reproducción masiva de germoplasma de interés.
- ✓ Apoyar el desarrollo y ejecución de propuestas de investigación según los lineamientos institucionales.
- ✓ Desarrollar y actualizar los procedimientos y actividades técnicas y administrativas del Departamento.
- ✓ Brindar servicios a usuarios en el área de su competencia según las tarifas autorizadas por la Junta Directiva.
- ✓ Coordinar con el Departamento de Transferencia de Tecnología la capacitación a funcionarios y Usuarios en materias de su competencia.}



Auditoria Interna

- ✓ Coordinar con otras dependencias internas o externas a fin de ejecutar actividades especiales requeridas en el sector agropecuario, de acuerdo con las competencias y capacidades del Departamento.
- ✓ Desarrollar otras funciones que le asigne el superior jerárquico.

2.3 Puestos vacantes de la Dirección Administrativa Financiera:

a- **Puesto N°26684-Directora Administrativa Financiera (Profesional Jefe de Servicio Civil 2)**: desde la salida de la señora Graciela Chaves Ramírez debido a la solicitud de una licencia sin goce de salario que va del 04 de setiembre 2023 al 03 de diciembre 2024, el INTA no ha realizado ninguna gestión para recuperar de forma interina el puesto mientras dure la licencia de la titular. De conformidad con el Reglamento a la Ley del INTA (Decreto Ejecutivo N°31857-MAG y sus reformas) a esa dirección le corresponde:

- ✓ Coordinar y tomar decisiones en temas administrativos propios del INTA, así como ser el enlace con otras instituciones y entidades para la planeación y ejecución de presupuesto, gestión de recursos, aprovisionamiento de bienes y servicios, comunicación, planeación y desarrollo de programas y proyectos.
- ✓ Planear, coordinar y supervisar las funciones administrativas de apoyo, necesarias para alcanzar el adecuado funcionamiento técnico, administrativo y financiero del INTA.
- ✓ Elaborar y tramitar en coordinación con el resto de dependencias del INTA los presupuestos ordinarios y extraordinarios; así como los informes de ejecución correspondientes.
- ✓ Elaborar en coordinación con los Departamentos competentes los estudios y propuestas para la actualización y ajuste de tarifas por pago de productos y servicios del INTA, las cuales deben ser aprobadas por la Junta Directiva.
- ✓ Proponer a la Dirección Ejecutiva los proyectos de reglamentos, manuales, procedimientos e instructivos necesarios para la gestión administrativa y financiera del INTA.
- ✓ Rendir cuentas a las autoridades superiores del INTA.
- ✓ Administrar los recursos físicos y financieros del INTA.
- ✓ Velar porque el INTA mantenga una adecuada posición financiera.
- ✓ Cualquier otra que le asigne la Dirección Ejecutiva.

b- **Puesto N°101789-Jefe Departamento de Servicios Generales (Profesional Jefe de Servicio Civil 2)**: desde la salida del señor José Marengo Solís debido a su jubilación el 30 de diciembre 2023, el INTA no



Auditoria Interna

ha realizado ninguna gestión para rellenar dicha vacante, si bien cierto el puesto está siendo ejercido por un traslado realizado del Servicio Fitosanitario del Estado, la plaza aún está vacante y desconocemos si la misma será modificada o reasignada.

- c- **Puestos N°26891, N°46036, N°352330-Analistas del Departamento de Proveeduría: (Profesional Servicio Civil 2 y 1-B respectivamente):** este departamento ha sufrido movimientos importantes de personal donde han quedado 3 plazas vacantes, lo anterior representa que un **75%** de las plazas con las que cuenta ese departamento, sin embargo desde el 16 de marzo 2024 y hasta el 24 de mayo 2024, la administración no ha realizado ningún trámite para el nombramiento de esas plazas, situación que podría afectar significativamente la ejecución presupuestaria del INTA, atrasos en los procesos de contratación, falta de controles en los procesos de almacenamiento y distribución o tráfico de bienes, inventario permanente de todos sus bienes, control de donaciones, entre otros.

De conformidad con el artículo N°8 del Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios del Gobierno (Decreto Ejecutivo N° 30640-H), las Proveedurías deben contar con “**una estructura organizativa básica** que les permita cumplir en forma eficiente y oportuna con las funciones de tramitación de los procedimientos de contratación administrativa, de almacenamiento y distribución de bienes y de levantamiento y confección del inventario permanente de todos sus bienes, para lo cual cada Ministerio deberá adoptar las medidas que correspondan para dotar a dichas unidades de los recursos humanos y materiales indispensables (...)”. Adicionalmente dicho reglamento incorpora una serie de funciones para las Proveedurías, tales como:

- ✓ Recibir, tramitar y custodiar toda clase de documentos y expedientes relacionados con sus funciones y proceder a su archivo cuando corresponda.
- ✓ Atender consultas que le formulen las diversas personas públicas o privadas relacionadas con sus funciones.
- ✓ Realizar las labores de Planeamiento y/o programación que correspondan para el mejor desempeño de sus funciones.
- ✓ En licitaciones y compras directas, confeccionar el cartel o pliego de condiciones y tramitar el procedimiento hasta la emisión del pedido.
- ✓ Tramitar los procedimientos de remate para vender o arrendar bienes muebles, inmuebles, o semovientes.
- ✓ Recibir, custodiar y dar seguimiento a las garantías de participación y cumplimiento presentadas por los participantes en los diversos procedimientos de contratación, y recomendar en el ámbito interno del



Auditoria Interna

Ministerio lo pertinente en punto a su ejecución o devolución, según corresponda.

- ✓ Proceder en coordinación con los técnicos de la institución, con las labores de recepción, almacenamiento y distribución de bienes que ingresen al respectivo Ministerio.
- ✓ Ejercer control y darle el debido seguimiento actualizado a través de un Inventario permanente a todos los bienes del Ministerio, según la reglamentación o manuales técnicos que se dicten sobre el particular.
- ✓ Tramitar todo el procedimiento de rescisión y resolución de contratos, y en su caso imponer las respectivas sanciones. De imponerse a sanción alguna, deberá comunicar al registro de Proveedores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.
- ✓ Mantener actualizada la información del registro de proveedores de personas físicas y jurídicas inhabilitadas para contratar con la Administración y catálogo de mercancías.
- ✓ Elaborar y enviar a publicar en el Diario Oficial, el programa anual de adquisiciones y sus modificaciones, del Ministerio correspondiente.

- d- **Puestos N°107584 y N°352325-Contadores del Departamento de Administración de Recursos (Profesionales Servicio Civil 1B):** desde el nombramiento del señor Miguel Rodríguez Solís (quien fungía como Jefe del Departamento de Administración de Recursos) como Oficial Mayor y Director Administrativo del MAG, el área de la contabilidad ha sufrido movimientos importantes en su personal, a partir del 01 de marzo 2024 se dio la salida de dos contadoras **(100% personal)**; debido al ascenso interino de una de ellas al puesto del señor Rodríguez Solís y al ascenso en propiedad a un puesto del MAG de la otra contadora.

Actualmente la señora Mónica Chacón Torres ostenta el cargo de Jefe del Departamento de Administración de Recursos quien tiene a su cargo la contabilidad y tesorería del INTA, sin embargo al no tener la contabilidad personal disponible, ella realiza el registro, revisión, análisis y conciliación de los movimientos contables, aprueba y registra pagos, situación que afecta significativamente el control interno de la institución, y representa una inadecuada separación de funciones, por cuanto las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, deben ser distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores.



Auditoria Interna

Por otra parte, si bien es cierto las plazas N°107856 y N°352325 fueron enviadas a la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria (STAP), al corte según nuestro alcance, las plazas aún están vacantes. De conformidad con el Reglamento a la Ley del INTA (Decreto Ejecutivo N°31857-MAG y sus reformas) a esa dirección le corresponde:

- ✓ Elaborar y gestionar las aprobaciones correspondientes de los reglamentos, manuales de procedimientos e instructivos que, en materia administrativa, financiera, presupuestal y contable sean necesarios.
- ✓ Elaborar los registros de contabilidad y presupuesto y elaborar los estados e informes correspondientes de acuerdo con las normas y técnicas aceptadas en cuanto a PAO-Presupuesto.
- ✓ Realizar el control y la custodia de los recursos financieros y de bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Coordinar la formulación del presupuesto con la Dependencia de Planificación Institucional y demás Direcciones del INTA.
- ✓ Tramitar y negociar ante quien corresponda los presupuestos necesarios para el buen accionar del INTA.
- ✓ Cualquier otra que le asigne la Jefatura de la Dirección Administrativa Financiera.

Además de las 12 plazas vacantes que se detallaron en los puntos anteriores, existen otras 28 plazas vacantes (*ver detalle en anexo N°01*), sin embargo la Dirección Ejecutiva y la propia Junta Directiva, deben considerar la restricción establecida en el numeral 10, artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley N°10427, la cual indica:

“10. Durante el año 2024 no se crearán nuevas plazas en los ministerios ni en sus órganos desconcentrados, excepto por autorización de la Autoridad Presupuestaria, que incluya una evaluación de su impacto sobre el cumplimiento de la regla fiscal en el gasto efectivo.

Las plazas vacantes de los ministerios y sus órganos desconcentrados, creadas antes del 1 de enero de 2024, no podrán utilizarse durante el ejercicio económico 2024, salvo que su uso sea autorizado por la Autoridad Presupuestaria, que incluya una evaluación de su impacto sobre el cumplimiento de la regla fiscal en el gasto efectivo.



Auditoria Interna

Los recursos presupuestados para las plazas vacantes creadas antes del 1 de enero de 2024, y que no hayan sido utilizadas antes del 30 de junio de 2024, deberán destinarse exclusivamente a la compra y el mantenimiento de equipo policial, en la atención de la seguridad ciudadana, el combate de la delincuencia y el crimen organizado. Estos recursos serán distribuidos entre el Programa Presupuestario 928- Servicio de Investigación Judicial, del título 301-Poder Judicial y el título 205- Ministerio de Seguridad Pública, mediante presupuesto extraordinario presentado a la Asamblea Legislativa, antes del 30 de setiembre de 2024.

(El resaltado no es del original)

Las restricciones de la Ley N°10427, imposibilitan que el INTA pueda realizar cualquier gestión ante la STAP, o realizar cualquier nombramiento en dichas plazas vacantes posterior al 30 de junio 2024, a partir de esa fecha esas plazas no podrán utilizarse en lo que resta del actual período económico.

De conformidad con la Ley General de Control Interno N°8292, la responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias, por lo que advertimos a la Junta Directiva de las posibles consecuencias que podrían generar las situaciones detalladas anteriormente, consideramos que los diferentes movimientos de personal que se han dado en el INTA, por temas de jubilaciones, traslados, ascensos y la ausencia de mecanismos de acción para el nombramiento de las plazas vacantes por parte del INTA y del propio Ministerio como ente rector y propietario de dichas plazas (*Ministro tiene la competencia para aprobar o no la reposición de las plazas*), **eventualmente podría debilitar significativamente el (SCI) del instituto**; la falta de personal suficiente y competente es fundamental para el desarrollo de las actividades de control, para contribuir con la operación y el fortalecimiento del SCI, cumplimiento de metas propuestas, cumplimiento al ordenamiento jurídico y técnico, protección y conservación del patrimonio público contra pérdida, uso indebido o irregular, confiabilidad y oportunidad de la información, eficiencia en las operaciones, adecuada segregación de funciones, control presupuestario, entre otros.

Es de conocimiento de la Auditoria Interna, los recientes procesos de reorganizaciones administrativas promovidas por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería y aprobadas por la Junta Directiva, sin embargo en dichas reorganizaciones se mantienen Direcciones, Departamento y Unidades, que



Auditoria Interna

deben mantener la estructura establecida en los **LGRA de MIDEPLAN** (*direcciones, departamentos y unidades deben contar con una jefatura*) situación que no se está cumpliendo en el INTA, tal cual evidenciamos anteriormente, adicionalmente cada uno de estos puestos deben cumplir funciones específicas establecidas en el Reglamento a la Ley del INTA (Decreto Ejecutivo N°31857-MAG y sus reformas); solamente el hecho de tener acéfala la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico como responsable del macroproceso del instituto y a la Dirección Administrativa Financiera durante largos períodos, genera una cantidad importante de riesgos que podrían ya haberse materializado.

Finalmente, queremos recordar que si bien es cierto la competencia para nombramiento y movimientos de personal del INTA, es una competencia exclusiva del Ministro de Agricultura y Ganadería, también es cierto, que es un deber de ese ministerio proporcionar al INTA *el personal, los recursos económicos, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y en general, el contenido presupuestario necesario para su funcionamiento (...)*, lo anterior de conformidad con artículos N°04 y N°08 del la Ley N°8149 y su reglamento respectivamente.

Finalmente queremos aclarar que los servicios advertencia que brindan las Auditorías Internas, consiste en alertar a los órganos pasivos de fiscalización incluido el jerarca, sobre posibles consecuencias de asuntos que llegan al conocimiento de la Auditoria Interna, y sobre conductas o actuaciones que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico o exponiendo en riesgo a la institución. Estos servicios se brindan sobre asuntos que competen a la auditoría sin que menoscaben ni se comprometa su objetividad e independencia en el desarrollo posterior de sus labores.

Sin más por el momento, se suscribe atentamente,



Fanny Arce Alvarado
Jefe Auditoria Interna
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

cc:

Roberto Montero Camacho- Director Ejecutivo.
Laura Ramírez Cartín- Jefe Unidad Gestión del Conocimiento.
Carlo Magno Salazar Calvo – Jefe Departamento de Estudios Básicos de Tierras.
Sergio Abarca Monge – Jefe del Departamento, Centro de Innovación Agropecuaria Central (CIA-Central).
Rolbin Castillo Matamoros – Jefe Departamento de Laboratorios.
José Fabián Jiménez Morales-Jefe del Departamento, Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes (CIA-LD);
Nevio Aníbal Bonilla Morales-Jefe del Departamento, Centro de Innovación Agropecuaria Enrique Jiménez Núñez (CIA-EJN).
Mónica Chacón Torres- Jefe Departamento Administración de Recursos
Jaqueline Aguilar Méndez – Jefe Proveeduría
Carolina Baltodano Vargas – Contralora de Servicios



Auditoria Interna

Anexo 01

Detalle las plazas vacantes del INTA

con corte al 23 de abril 2024



Auditoria Interna

No. PUESTO	CLASE	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO	RIGE DESDE	MOTIVO	OBSERVACIONES GIRH al 18/03/2024	OBSERVACIONES GIRH al 23/04/2024
12765	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	Ciencias Agropecuarias	Operativo	16/7/2023	Pensión	Pensión Marco Lobo Di Palma, 16-07-2023- Jefatura sin personal a cargo	NO USAR PARA NEGOCIACIÓN DE PLAZAS ANTE AP-Cierre de 10 plazas de Jefatura y apertura de 36 plazas técnicas-Olga LUQUEZ
107459	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	Ciencias Agropecuarias	Administrativo	1/4/2023	Pensión	Pensión Alonso Acuña Chinchilla, 01-04-2023	NO USAR PARA NEGOCIACIÓN DE PLAZAS ANTE AP-Cierre de 10 plazas de Jefatura y apertura de 36 plazas técnicas-Olga LUQUEZ
12745	Profesional Jefe de Servicio Civil 2		Operativo	30/12/2023	Pensión	Pensión de Ana Victoria Arronis Díaz, 30-12-2023	NO USAR PARA NEGOCIACIÓN DE PLAZAS ANTE AP-Cierre de 10 plazas de Jefatura y apertura de 36 plazas técnicas-Olga LUQUEZ
16252	Oficinista de Servicio Civil 2	Labores Varias de Oficina	Administrativo	16/1/2024	Ascenso Interino		Ascenso Interino de Adina Hernández Salazar, 16-01-2024. Reubicada temporalmente de Los Diamantes a Laboratorio Los Anonos según oficio DM-MAG-118-2024
20641	Conductor de Servicio Civil 1	Sin especialidad	Administrativo	16/12/2023	Pensión	Enviada justificación abril 2024-STAP	Pensión de Miguel Vindas Gamboa, 16-12-2023. Reubicada del Despacho Ministerial a la Dirección Ejecutiva del INTA mediante oficio DM-MAG-118-2024
26752	Técnico de Servicio Civil 3	Ciencias Agropecuarias	Operativo	16/8/2023	Renuncia		Renuncia de Ángel Fabian Castro Vargas, 16-08-2023 Reubicado de la Estación Experimental Los Diamantes a la Estación Experimental La Managua según DM-MAG-204-2024



Auditoria Interna

No. PUESTO	CLASE	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO	RIGE DESDE	MOTIVO	OBSERVACIONES GIRH al 18/03/2024	OBSERVACIONES GIRH al 23/04/2024
27190	Profesional de Servicio Civil 3	Ciencias Agropecuarias	Operativo	30/12/2023	Pensión	Enviada justificación abril 2024-STAP	Pensión de Ricardo Piedra Naranjo, 30-12-2023 Reubicación a la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez según oficio DM-MAG-098-2024
27266	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	1/5/2022	Renuncia	Aprobada mediante MH-STAP-ACDO-0400-2023 para utilización a partir del 01 de abril - Concurso Interno CI-MAG-001-2022	Renuncia León Bejarano Ricardo, 01-05-2022
28006	Misceláneo de Servicio Civil 2	Servicios Básicos	Operativo	30/12/2023	Pensión	Enviada justificación abril 2024-STAP	Pensión de Ronald Campos González, 30-12-2023
45977	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	1/7/2023	Pensión	Enviada justificación abril 2024-STAP	Pensión Jorge Luis Morales González, 01-07-2023
46014	Profesional de Servicio Civil 2	Ciencias Agropecuarias	Operativo	16/1/2024	Ascenso Interino	Enviada justificación abril 2024-STAP	Ascenso interino en el puesto N°009807 PSC3 - Kattia Lines Gutiérrez, 16-01-2024
59222	Profesional de Servicio Civil 1 B	Ciencias Agropecuarias	Operativo	16/1/2024	Ascenso Interino		Ascenso interino de Óscar Bonilla Arrazola en el puesto N°06927, 16-01-2024. Reubicación temporal en Estación Experimental Los Diamantes según oficio DM-MAG-098-2024
59270	Técnico de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	10/5/2023	Renuncia		Renuncia Retana Ortiz Joxie Yariel, 10-05-2023 Reubicada de la DNEA al INTA-EEEJN-Unidad Pecuaria mediante oficio DM-MAG-098-2024



Auditoria Interna

No. PUESTO	CLASE	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO	RIGE DESDE	MOTIVO	OBSERVACIONES GIRH al 18/03/2024	OBSERVACIONES GIRH al 23/04/2024
60341	Técnico de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	1/10/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de Edgar Josué Solano Herrera para ocupar puesto 352320, 01-10-2023
60398	Misceláneo de Servicio Civil 2	Servicios Básicos	Operativo	1/12/2023	Pensión	Enviada justificación abril 2024-STAP	Pensión de María Rosa Gómez Gómez, 01-12-2023
60401	Técnico de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	16/11/2022	Pensión		Pensión Asdrubal Chacón Sanchez 16-11-2022 Reubicada de la DNEA al INTA-Unidad Agrícola mediante oficio DM-MAG-098-2024
107562	Técnico de Servicio Civil 3	Ciencias Agropecuarias	Operativo	16/3/2024	Ascenso en Propiedad		Ascenso en propiedad de Valerie Salazar Castillo, 16-03-2024
373063	Profesional de Servicio Civil 1 B	Ciencias Agropecuarias	Operativo	1/11/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de José Miguel Briceño Mora, 01-11-2023
373070	Profesional de Servicio Civil 1 B	Ciencias Agropecuarias	Operativo	11/1/2024	Pensión		Pensión de Virgilio Vargas Jiménez, 11-01-2024
373073	Profesional de Servicio Civil 1 B	Ciencias Agropecuarias	Operativo	1/4/2023	Renuncia		Renuncia de José Anibal Cruz Coronado, 01-04-2023
373074	Profesional de Servicio Civil 1 B	Ciencias Agropecuarias	Operativo	31/12/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de Carlos Mauricio Navarro Rojas, 31-12-2023
373075	Profesional de Servicio Civil 1 B	Ciencias Agropecuarias	Operativo	1/10/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de José Carlos Lacayo Vega, 01-10-2023
373076	Profesional de Servicio Civil 1 B	Ciencias Agropecuarias	Operativo	31/12/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de Armando Vargas Céspedes, 31-12-2023



Auditoria Interna

No. PUESTO	CLASE	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO	RIGE DESDE	MOTIVO	OBSERVACIONES GIRH al 18/03/2024	OBSERVACIONES GIRH al 23/04/2024
373077	Técnico de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	31/12/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de Bayron Sánchez Salmerón, 31-12-2023
373078	Técnico de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	31/12/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de Sergio Andrei Jiménez Velásquez, 31-12-2023
373079	Técnico de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	16/11/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de Luis Carlos Ortiz Campos, 16-11-2023
373081	Técnico de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	1/11/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de José Álvaro Calderón Padilla, 01-11-2023
373082	Técnico de Servicio Civil 1	Ciencias Agropecuarias	Operativo	16/12/2023	Cese de Nombramiento Interino		Cese de Nombramiento Interino de Cindy Castillo Rojas, 16-12-2023